



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre la operación *Estadística Continua de Población*

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 8 de marzo de 2023, el Instituto Nacional de Estadística presentó el proyecto de la operación Estadística Continua de Población, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición fue llevada a cabo por la Subdirectora general de Estadísticas Demográficas del Instituto Nacional de Estadística.

El proyecto fue informado por el Ministerio de Cultura y Deporte y la Fundación ONCE.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo principal es disponer de censos anuales de población a partir de 2021 con estimaciones trimestrales de la población que reside en viviendas familiares en España y el número de hogares, así como sobre las migraciones exteriores de las principales nacionalidades. Todo ello desagregado por sexo, edad, país de nacionalidad o nacimiento y desglose geográfico.

Los resultados definitivos de esta operación coincidirán a 1 de enero de cada año con las estimaciones obtenidas de los censos de población anuales, cifras en las que basará sus estimaciones provisionales trimestrales, que obtendrá mediante interpolaciones o extrapolaciones de los censos disponibles.

En este sentido, cabe destacar que se atiende la demanda de los usuarios de estadísticas demográficas de unificar las cifras estadísticas de población disponibles y eliminar con ello las duplicidades estadísticas existentes.

El proyecto se ajusta a lo establecido en el Reglamento 1260/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas demográficas europeas e intenta anticiparse a las previsiones del futuro reglamento que lo sustituirá.

Además, se basa en los principios de la Ley de la Función Estadística Pública y del Código Europeo de Buenas Prácticas, y responde a una necesidad de incuestionable relevancia, utilidad y actualidad.

La Comisión valora favorablemente la coherencia anual de los resultados estadísticos de la operación en el marco de los nuevos censos anuales de población, así como la reducción de la periodicidad y la demora con que se dispondrá de cifras poblacionales. Se aprecia también la incorporación de la delimitación del concepto estadístico de desglose por sexo, conforme a la OMS¹, como característica biológica y fisiológica de las personas, diferenciándola del género.

Por otro lado, la elaboración de la operación se basa en procesos estadísticos ya instaurados y datos administrativos disponibles, lo que supone un valor añadido para el proyecto que no conlleva carga adicional a los informantes.

¹ Organización Mundial de la Salud.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- En relación al contenido del proyecto metodológico, sería recomendable ampliar algunos aspectos de la información metodológica en lo que respecta a los métodos de interpolación y extrapolación previstos.

Del mismo modo, se podría analizar en la metodología la posible vulnerabilidad del proyecto a cambios imprevistos en la gestión o en la dimensión de los datos utilizados.

También resultaría provechoso, dado que se eliminan las duplicidades de algunos indicadores estadísticos demográficos, que se recogiera de forma expresa una referencia a la coexistencia con otras cifras de población oficiales no estadísticas que tienen en la actualidad efectos administrativos.

- Relacionado con la publicación de los resultados, estos se podrían acompañar de indicadores que permitan valorar el margen de error al que puedan estar sujetas las estimaciones provisionales o de estudios a posteriori de las diferencias observadas entre las estimaciones con carácter provisional para un periodo determinado y las conocidas con posterioridad a través del censo de población.

Igualmente, en aras de un mayor aprovechamiento estadístico de los resultados y en línea con la Estrategia Europea de Datos, se podría valorar un acceso directo a los microdatos anonimizados, fundamentales para los investigadores.

- Por último, en relación a la variable discapacidad, sería deseable incluir esta variable entre las variables de clasificación y análisis en la explotación de los datos para disponer de información sobre este colectivo de personas. Ello sería posible integrando la información disponible con la Base Estatal de datos de Personas con Discapacidad y con el Fichero General de Afiliación de la Seguridad Social.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 21 de junio de 2023, con los asistentes que se relacionan en el Anexo, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación Estadística Continua de Población, responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística.

ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 21 de junio de 2023

Presidenta de la Comisión Permanente:

D.^a Elena Manzanera Díaz
Presidenta del INE y de la Comisión Permanente

Consejeros de la Comisión Permanente

D.^a M.^a Luz Gómez López
Agencia Estatal de la Administración Tributaria

D. Santiago Roura Gómez
Ministerio de Educación y Formación Profesional

D.^a Laura Cadenas Lázaro
Ministerio de Cultura y Deporte

D. Luis Zarapuz Puertas
Confederación Sindical de Comisiones Obreras

D.^a Paloma Blanco Ramos
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

D. David Ríos Insua
Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

D.^a M. ^a Dolores Ruiz Medina
Sociedad de Estadística e Investigación Operativa

D. Alberto Velasco Heredero
Consejo General de Economistas de España

Secretaria de la Comisión Permanente:

D.^a Rafaela Mayo Moreno
Subdirectora General de la Subdirección General de Coordinación y Planificación
Estadística